1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [x] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4145.010.26.1.0551-2023

Nombre completo del contratista: PAOLA ANDREA RIVAS OSPINA

Documento de identificación: C.C. 1.143.849.703

Nombre del supervisor: JORGE ALIRIO HOLGUIN RUIZ

Organismo: SECRETRARÍA DE SALUD DISTRITAL DE CALI

Objeto del contrato: Prestar Servicios Profesionales especializados a la Secretaría de Salud Distrital en el subgrupo Salud Mental y Convivencia Social, para dar lineamientos en acciones de los diferentes ejes de interés en Salud Mental, enmarcadas en la Política Pública de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de SPA, para el desarrollo del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 26003087

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
15/02/2023	30/04/2023

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: DOCE MILLONES OCHO CIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($12.864.000 COP) M/CTE

Adición: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$12.864.000	$4.288.000	$4.288.800	$4.288.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1052709413 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8857702700 Operador: APORTES EN LINEA Fecha de Pago: 16/02/2023 Periodo de pago de la seguridad social: febrero de 2023

Observaciones al informe financiero y contable: No aplica para pago de estampilla de bienestar para el adulto mayor.

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto de supervisor: la contratista realizó las siguientes actividades:

1 OBLIGACIÓN: Coordinar y gestionar acciones de intervención de referencia y contra referencia entre la red prestadora y protectora en el reconocimiento de la situación en salud mental del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes.

1.1 La contratista participó en la primera jornada de Aplicación de Principio de Oportunidad en Modalidad de Suspensión.
1.2 La contratista solicitó agenda de atención en aplicación de tamizaje ASSIST a NNA
1.3 La contratista realizó oficio de solicitud de ingreso al centro de formación juvenil Buen Pastor.

2 OBLIGACIÓN: Desarrollar procesos de promoción de la salud mental mediante estrategias de información, educación y comunicación con el enfoque e identificación de riesgo en el entorno comunitario y educativo de educación superior en el marco de la implementación de la ruta y la política de salud mental.

2.1 La contratista realizó oficio de Convocatoria mesa técnica sobre unidades de análisis de casos de personas en situación de/en calle.
2.2 La contratista participó de la socialización y capacitación del dispositivo comunitario y la estrategia en reducción de riesgos y daños
2.3 La contratista participó en capacitación en primeros auxilios psicológicos.

3. OBLIGACIÓN: Realizar apoyo en la supervisión en campo, evaluación de las intervenciones ejecutas en el marco de gestión contractual del plan de intervenciones colectivas y el grupo de salud mental.

3.1 la contratista Realizó anexos de costo, plan operativo y cuadro de actividades para el plan de intervenciones colectivas (PIC) en el eje de violencias.

4. OBLIGACIÓN: Apoyar en la respuesta de los requerimientos que se realicen del modelo y la política de Salud mental.
4.1 La contratista apoyó en la respuesta al oficio 2023416104000000214
4.2 la contratista Realizó respuesta a solicitud del usuario 6248304
4.3 la contratista Realizó respuesta a solicitud del usuario ERIKA ANGULO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. OBLIGACIÓN: Participar en el desarrollo de los procedimientos del equipo funcional de salud mental a través de la gestión programática, implementación de rutas integrales de atención en salud (RIAS), política de calidad para el mejoramiento continuo, el sistema de gestión documental y/o las demás obligaciones asignadas para el cumplimiento del objeto contractual.

5.1. la contratista participó de reunión de subgrupo de salud mental y convivencia sobre el manejo de la guía “del suicidio se debe y se puede hablar” y el dispositivo de intervención “pasaje a la palabra”

5.2 la contratista Realizó plan de trabajo en el entorno educativo para ser diligenciado por el equipo de territorio del subgrupo de salud mental y convivencia.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: Las evidencias se encuentran en el archivo de salud mental hace parte integral del presente informe de supervisión.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES DURANTE ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES



_____

JORGE ALIRIO HOLGUIN RUIZ – Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, marzo 14 DE 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.